INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0195-AD-86

Lima, 16 de MAYO de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la firma Edmundo Sbárbaro Rivas Plata S.R. LTDA., ha presentado Propuesta Adicional N° 3 de la obra:"Estadio Atlético-VIDENA", ascendente a I/. 16,098.69;

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha emitido opinión técnica favorable para la aprobación del citado Presupuesto Adicional;

Que, en consecuencia es procedente aprobar el citado Presupuesto Adicional y autorizar su cancelación;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 3 de la obra: "Estadio Atlético VIDENA", ascendente a: DIECISEIS MIL NOVENTIOCHO INTIS Y SESENTINUEVE CENTIMOS (I/. 16,098.69).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el pago del Presupuesto Adicional en mención, a favor de la firma EDMUNDO SBARBARO RIVAS PLATA S.R. LTDA. CONTRATISTAS GENERALES, previa Valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900-Proyectos I.P.D., Actividad 001.03, Proyecto Obras de Continuación-Estadio Atlético VIDENA, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.

RES.N° 0195-AD-86 de 16-MAYO-86.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
15 MAYO 1986
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Presupuesto Adicional N°. 3 Obra "Estadio Atlético VIDENA.

INFORME N°. 148 - OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Firma Edmundo Sbárbaro Rivas Plata S.R.LTDA. ha presentado su Propuesta Adicional N°. 3 de la Obra "Estadio Atlético-VIDENA, ascendente a I/.16,098.69. Mediante Informe N°.051-OCIE-86, la Oficina Central de Infraestructura manifiesta que el presupuesto adicional se refiere a las obras de refuerzo P-1 y Ejecución de Viga-Corrección, Mayor Cerco Plazoleta 2, Demolición y Eliminación SS.HH. y cuenta con la opinión del Ingeniero Supervisor de la Obra, por lo que opina procedente aprobar el mencionado Presupuesto Adicional N°.3.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Presupuesto Adicional N°. 3 de la Obra "Estadio Atlético VIDENA", ascendente a I/.16,098.69, así como autorizar a la OCA para que abone elPresupuesto Adicional en mención a favor de la Firma Edmundo Sbárbaro Rivas Plata S.R.LTDA. Contratistas Generales, previa valorización de la OCIE, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. 34-VC-30.

Lima, 15 de mayo de 1986

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - I P D - ASESORIA JURIDICA

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/emdevm

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
14 MAYO 2.30 p.m.
RECIBIDO

INFORME N° 135 -OCA-86

A	:	DIRECTOR EJECUTIVO
DE	:	OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO	:	Proy. Res. Presupuesto Adicional N°03 - Obra : Estadio Atlético Videna
REF.	:	INFORME N° 072-86-OP
FECHA	:	Lima, Mayo 09 de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Presupuesto Adicional N°3 de la Obra "Estadio Atlético Videna", ascendente a I/. 16,098.69. Asimismo autoriza a la Oficina de Administración el abono del Presupuesto Adicional en mención a favor de la firma EDMUNDO SBARBARO RIVAS PLATA S.R. LTDA. CONTRATISTAS GENERALES, previa valorización de OCIE.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. N°34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N°328-85, y por cuanto a la fecha existe disponibilidad necesaria en la Asignación 08.02.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 1875.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
07 MAYO 1986
1875
RECIBIDO

INFORME No. 072/86 OP

A	:	DIRECTOR EJECUTIVO
DE	:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO	:	PRESUPUESTO ADICIONAL No. 03 - OBRA : "ESTADIO ATLETICO VIDENA"
REF.	:	INFORME No. 051-OCIE-86
FECHA	:	Lima, 07 de Mayo de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1. Esta Oficina estima procedente se apruebe el Proyecto de Resolución por medio del cual se aprueba el Presupuesto - Adicional No. 03 de la Obra "Estadio Atlético VIDENA" ascendente a la suma de I/. 16,098.69

2. La afectación presupuestal se efectuará a la Asignación - Específica 08.02 Por Contrata Precio Fijo ó Suma Alzada - de la Actividad 001.03; E.E.P. 900, Programa 101; U.P. 01; Pliego 11; Sector 13. Fuente de Financiamiento Tesoro Público.

Lo que cumplo con informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/LSF
lbg.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME Nº 051-OCIE-86

AL	:	SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D.
DEL	:	ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO	:	APROBACION PRESUPUESTO ADICIONAL N° 3-OBRA: ESTADIO ATLETICO-VIDENA
REF.	:	CARTA N° 010-86-OEA
FECHA	:	ABRIL, 16 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La firma ESCONGE S.R.LTA., ha presentado el Presupuesto Adicional N° 3 de la obra:Estadio Atlético-VIDENA", ascendente a I/. 16,098. 69 y se refiere a las Obras de Refuerzo P-1 y Ejecución Viga Co-- rrección, Mayor Cerco Plazoleta 2, Demolición y Eliminación SS.- HH.

- El Presupuesto en mención tiene la opinión favorable del Ing. Supervisor de la citada Obra.

Por lo expuesto y de conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del-- D.S. N° 34-VC-80, procede aprobar el Presupuesto Adicional N° 3-- de la obra:"Estadio Atlético de la VIDENA", ascendente a I/. 16, 098.69 y autorizar su cancelación a favor de la firma ESCONGE S. R. LTDA.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huarlas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.